

hic ena semanpio y por no averla auido quedo
dapro puenta Era el año D^o Alexandro
che represente por Pedro Juan y Geronimo Meseguer
Comisarios del heredad. xarma pater y Sargal con
el arco por donde transiran las aguas para lumbigo de esta
ba Cayendo muy quebrantado = Determinaron que se
dicesen en la Simor Ena y D^o Joseph el carallo de
ancestror y conponer y para el mes de mayo el a la p
pagando elos gastos por los heredados en los pagos
Esta Confirmitad se fencio e ree suntam
de fiamaron su luear y redho heredados lo que
superior el todo lo qual D^o Joseph y fiamaron al
venne por el testimonio de D^o Joseph el carallo de
racis na e Con bonis de ro Zeleiro por los a poderado
de el heredad en el año proximo pasado =

Pedro Lando W Diego Roldo Atiles y Z Barqu

La Cañon. D^o D^o Diego Ruiz Z
Joseph del Cortijo Mathias Antonio
D^o Pedro Lymal Pinar
Alfonso Pinar de Leon Alexander
Simón Heredia M^o Joseph Garcia
Juan Enriquez J. Luis Muxa
Bartholomeo Galindo Mateo Pueras
Geronimo Meseguer Fulg. Labrancho
Matthias Contreras Manuel Rodriguez
fran. casal D^o Antonio cutilla

Ante mi
Antonio Gonzalez
Campurano